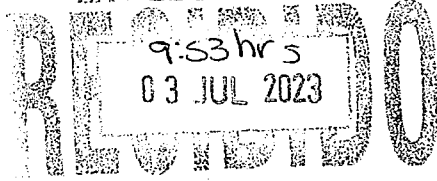




"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 3 de julio de 2023

**Asunto:** Efeméride.

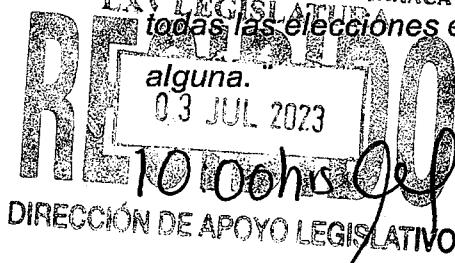
**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita **Mariana Benítez Tiburcio**, Diputada de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 136, fracción VII, del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que para la sesión ordinaria que se celebrará el cinco de julio de la presente anualidad, inscriba en el orden del día mi participación con motivo de la efeméride:

**"07 DE JULIO. DÍA DEL SUFRAGIO FEMENINO COMO DERECHO HUMANO"**

Ello, con motivo de que el 7 de julio de 1954 entró en vigencia la "Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 640 (VII) de fecha 20 de diciembre de 1952. Esta Convención tiene su base en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y explicita el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos desde su artículo I, que señala: *"Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna."*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



En México las mujeres hicimos uso de este derecho humano el 3 de julio de 1955, cuando por primera vez las mexicanas votaron en una elección federal, después de que en 1953 se aprobara el voto femenino.

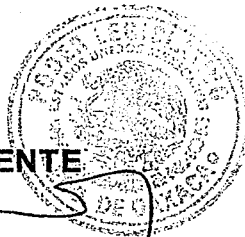
Esta fecha es importante para hacer un llamado sobre la importancia del ejercicio de este derecho por parte de las mujeres, un derecho que arrancamos al Estado patriarcal por medio de la lucha y con el cual ejercemos nuestra autonomía.

Este día nos invita a hacer conciencia de que en el mundo aún existen países en los que este derecho humano se encuentra limitado o negado para las mujeres, como es el caso de Afganistán o Ciudad del Vaticano.

Por la importancia que reviste este día, este Honorable Congreso del Estado debe recordar su conmemoración inscribiendo la efeméride antes señalada.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO  
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA